



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F1020-20210000010 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre conclusión y asignación de funciones.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04693-R-16 de fecha 26 de setiembre de 2016, se asignó funciones a doña SUSANA MÓNICA GUTIÉRREZ MORENO, con código N° 031615, como Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 23 de agosto de 2016;

Que mediante Resolución Decanal N° 000444-2020-D-FCB/UNMSM de fecha 28 de diciembre de 2020, la Facultad de Ciencias Biológicas da por concluidas las funciones de doña SUSANA MÓNICA GUTIÉRREZ MORENO, con código N° 031615, como Vicedecana Académica de la citada Facultad; y resuelve encargar dichas funciones a doña RUTH HORTENSIA GARCÍA DE LA GUARDA, con código N° 02832E, docente permanente Principal a D.E., a partir del 19 de noviembre de 2020;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe Virtual N° 0129-DGA-OGRRHH/2021, emite opinión favorable teniendo presente que la asignación de funciones tiene que iniciar en fecha posterior a la conclusión de funciones;

Que la Vigésima Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que: “(...), declárese en reorganización académica y administrativa a la universidad por un periodo de cuatro años a efectos de que se adapte a la nueva organización académica y administrativas establecidas en el Estatuto, debiéndose adoptar las acciones que correspondan para tal fin”;

Que cuenta con el Proveído N° 000986-2021-R-D/UNMSM de fecha 10 de febrero de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

I° *Ratificar, en vía de regularización, las Resolución Decanal N° 000444-2020-D-FCB/UNMSM de fecha 28 de diciembre de 2020 de la Facultad de Ciencias Biológicas, por las consideraciones expuestas, en el sentido que se indica:*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

1. *Dar por concluida las funciones de doña SUSANA MÓNICA GUTIÉRREZ MORENO, con código N° 031615, docente permanente Principal a T.C 40 horas, como Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, al haber ejercido el cargo hasta el 18 de noviembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
 2. *Asignar funciones a doña **RUTH HORTENSIA GARCÍA DE LA GUARDA**, con código N° 02832E, docente permanente Principal a D.E., como Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 19 de noviembre de 2020.*
- 2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Biológicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

jza

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

